



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Por resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2016 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del coto de caza de la Junta Vecinal de Eterna con matrícula BU-10.675 en el M.U.P. número 11 denominado «Ordoquia», el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien esta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Arrendamiento de coto de caza de Eterna con matrícula BU-10.675.

– *Superficie:* 523,6176 ha (superficie actual –696,89 ha– excepto M.U.P. número 12 Valdebustos –173,2724 ha–).

– *Precio de salida:* Cinco mil cuatrocientos euros. Al precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente y el IPC anual, según certificado del Instituto Nacional de Estadística.

– *Duración del contrato:* El aprovechamiento de este coto de caza, durará seis campañas cinegéticas hasta marzo del año 2022.

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional: Ciento cincuenta euros; definitiva, 5% del precio de adjudicación mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º Belorado).

En Eterna, a 8 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto